



31.3

Fusagasugá, 2021- 11 - 11.

COMUNICADO No. 002

Para: Personal Administrativo, Docente de Planta, Docentes de Vinculación Especial, Personal Administrativo de Contrato a Término Fijo, Personal por Orden de Prestación de Servicios, Estudiantes, Egresados y Comunidad Universitaria en General.

Asunto: **CANALES HABILITADOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIVERSOS USUARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA POR PARTE DE LA OFICINA DE TESORERÍA**

Teniendo en cuenta las necesidades de los diversos usuarios de la Universidad de Cundinamarca, nos permitimos dar a conocer los diversos canales habilitados para la atención por parte de la Oficina de Tesorería y el público específico al cual se encuentra destinado cada canal.

Correos Electrónicos y Microsoft Teams:

- Tesoreria@ucundinamarca.edu.co : A través de este se atienden únicamente las solicitudes de estudiantes como lo son: Cancelaciones de núcleos temáticos, liquidaciones de matrícula y generación de Ordenes de pedido.
- Tesoreriaaunclic@ucundinamarca.edu.co : A través del correo en cuestión se atienden las solicitudes de proveedores, docentes, contratistas y demás grupos de interés frente a procesos de pago, libranzas liquidaciones entre otros.
- Devoluciones@ucundinamarca.edu.co :A través del presente se atienden las dudas e inquietudes de los estudiantes frente a devoluciones de recursos por conceptos académicos contempladas en la normatividad de la Universidad de Cundinamarca.



Líneas telefónicas:

La universidad de Cundinamarca cuenta con la línea telefónica 8281483, la cual asigno a la Oficina de Tesorería las siguientes extensiones:

1. Extensión 102: Tesorera General
2. Extensión 119: Devoluciones de Matricula
3. Extensión 120: Liquidación de Matriculas y facturación
4. Extensión 228: Novedades de nómina y pago de cuentas

Dado a los nueve (11) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YANETH CHIVARÁ PALACIOS
Tesorera General

Transcriptor: Edwar Estiben Barbosa Serrano.

12.1- 14.1